



**ADRI COMARCA DE LA SIDRA**  
Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223.  
Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)  
NIF: G-74017476

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2/2024. SERVICIO DE ASESORÍA Y GESTORÍA LABORAL, FISCAL Y CONTABLE PARA ADRI COMARCA DE LA SIDRA.**

### **ANTECEDENTES**

1.- Por acuerdo del órgano de contratación, de fecha 30 de agosto de 2024, se inicia el procedimiento de contratación del servicio de asesoría y gestión laboral, fiscal y contable para ADRI Comarca de la Sidra, mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado que está regulado en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobando el correspondiente pliego de condiciones particulares.

2.- En fecha 3 de septiembre de 2024 se publicó en el perfil del contratante de ADRI Comarca de la Sidra el anuncio de licitación, el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y demás documentación relacionada con el contrato.

3.- También con fecha 3 de septiembre de 2024, la mesa de contratación envió por correo electrónico tres invitaciones a tres empresas con la habilitación profesional necesaria que se relacionan a continuación:

LUIS GONZÁLEZ ÁLVAREZ con sede en C/ Asturias 39 – 4º B, CP 33004 Oviedo.

GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, SL con sede en C/ Nicolás Soria 2 – 1ºD, CP 33012 Oviedo.

TAE ASESORES, SL con sede en C/ Marqués de Teverga 5 – 4º D, CP 33005 Oviedo.

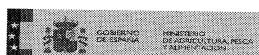
4.- En el plazo de 10 días hábiles concedido al efecto se presentaron ofertas por parte de las siguientes personas o empresas:

1.- MIGUEL MÉNDEZ ZAPICO. Recibida el 12/09/2024 y aportada de manera presencial. Su domicilio se encuentra en la Avenida Víctor García de la Concha 16 – 1º E, Villaviciosa.

2.- GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, SL. Recibida el 19/09/2024 y aportada de manera presencial.



**Cofinanciado por  
la Unión Europea**



**Principado de  
Asturias**

Consejería de  
Medio Rural y  
Política Agraria



### ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223.

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476

3.- TAE ASESORES, SL. Recibida el 20/09/2024 y enviada por correo postal certificado.

4.- LUIS GONZÁLEZ ÁLVAREZ. Recibida el 20/09/2024 y enviada por correo postal certificado.

5. Con fecha 24 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de ADRI Comarca de la Sidra, formada por los siguientes miembros:

Presidente: Alejandro Vega Riego. Presidente de ADRI Comarca de la Sidra.

Secretario: Carlos Moreno Fernández. Gerente de ADRI Comarca de la Sidra.

Vocal: Alberto Bauer Cid. Técnico de ADRI Comarca de la Sidra.

6. La Mesa de Contratación procedió a la calificación de la documentación presentada por los licitadores para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos de acuerdo con los contenidos exigidos en el art. 3.2.3 de los pliegos, haciendo constar los siguientes acuerdos:

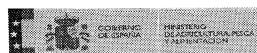
Que los licitadores Grupo PFS Cantábrico Gestión Empresarial, SL, TAE Asesores, SL y Luis González Álvarez han presentado todos los documentos exigidos en los pliegos, dando por válidas sus proposiciones.

Que el licitador Miguel Méndez Zapico afirma en su “Declaración responsable” que “cumple todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente y que reúne la solvencia económica, financiera, técnica y profesional suficientes”. Sin embargo, en la documentación técnica que aporta el licitador no se determina con claridad el nivel de estudios universitarios que ha alcanzado ni su situación laboral.

Por tanto, la Mesa de Contratación decidió requerir a dicho licitador para que en un plazo de cinco días hábiles presente su título universitario, el alta en el IAE y la acreditación de su experiencia profesional mediante una vida laboral, con el fin de justificar documentalmente el cumplimiento de las condiciones que aparecen en la “declaración responsable”, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo final del artículo 3.2.3 del pliego.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Principado de  
Asturias

Consejería de  
Medio Rural y  
Política Agraria



### ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223.

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476

Dicho requerimiento fue enviado el 24 de septiembre de 2024 por correo electrónico a la dirección de correo electrónico indicada en el sobre único que había presentado el licitador.

7. Con fecha 2 de octubre de 2024 se reúne la Mesa de Contratación y adopta los siguientes acuerdos:

A.- Ante la falta de respuesta del licitador Miguel Méndez Zapico al requerimiento citado en el punto anterior y habiendo transcurrido el plazo de 5 días hábiles, se interpreta que ha retirado su oferta y se decide su exclusión del procedimiento de contratación, todo ello de acuerdo con el párrafo final del artículo 3.2.3 de los pliegos y según el art. 159.4.f.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

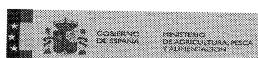
B.- Se procedió a la evaluación y clasificación de las proposiciones, con los resultados que se indica a continuación:

LICITADORAS	PRECIO PARA EL PERIODO DE CUATRO AÑOS (SIN IVA)	IVA DEL 21%	IMPORTE TOTAL DE LAS OFERTAS
Grupo PFS Cantábrico Gestión Empresarial, SL	12 441,60 €	2.612,73 €	15 054,33 €
TAE ASESORES, SL	10 282,31 €	2.159,29 €	12 441,60 €
Luis González Álvarez	10 800 €	2.668 €	13 068 €

Considerando que el presupuesto base de licitación es de 12 441,60 € (IVA incluido) y en aplicación de los artículos 139.1 y 159.4.F).1 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación decide excluir a los licitadores Grupo PFS Cantábrico Gestión Empresarial SL y Luis González Álvarez porque su proposición supera el importe del presupuesto base de licitación que aparece en el punto 3.1.3 del pliego.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Principado de  
Asturias

Consejería de  
Medio Rural y  
Política Agraria



**ADRI COMARCA DE LA SIDRA**  
Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223.  
Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)  
NIF: G-74017476

### C. Puntuación:

Criterio único: Precio.

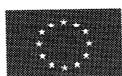
Se aplica el criterio previsto en el apartado 3.2.7 del Pliego de Condiciones según el cual se valorará con 100 puntos a la oferta más barata y el resto de forma proporcional:

LICITADORAS	PUNTUACIÓN
TAE Asesores SL	100 puntos

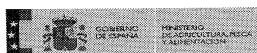
**D.-** Considerando que TAE ASESORES ha obtenido la puntuación mayor y que el precio ofertado por esta licitadora es igual al presupuesto base de la licitación que estaba fijado en 12 441,60 € incluido el IVA del 21%, la mesa de la contratación decide proponer la adjudicación provisional del servicio a su favor y requerir a dicha empresa para que en un plazo **de siete días hábiles** presente la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos previos para adjudicar el contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.3.2 del Pliego de Condiciones: certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores (o en su defecto: escritura de constitución, tarjeta del NIF, poder de representación y certificado de situación censal) y justificación de estar al corriente con la AEAT, con los Servicios Tributarios del Principado y con la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

**8.** Con fecha de 3 de octubre de 2024 la Mesa de Contratación envía el requerimiento a la licitadora, la cual entregó la documentación requerida en ese mismo día.

**9.** Con fecha de 3 de octubre de 2024 se reúne la Mesa de Contratación y comprueba que la licitadora TAE ASESORES, SL ha entregado todos los documentos que se le habían reclamado y dentro del plazo establecido al efecto.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Medio Rural y  
Política Agraria



**ADRI COMARCA DE LA SIDRA**  
Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223.  
Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)  
NIF: G-74017476

### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

1. Por tanto, la Mesa de Contratación propone a la Junta Directiva de ADRI Comarca de la Sidra adjudicar el contrato del servicio de asesoría y gestoría laboral, fiscal y contable de ADRI Comarca de la Sidra, por un período de cuatro años, a TAE ASESORES, SL con NIF B33200387, por un valor total de 10 282,31 euros más 2.159,29 € de IVA.
2. La Mesa de Contratación propone a la Junta Directiva de ADRI Comarca de la Sidra que comunique a dicha licitadora la adjudicación del contrato dándole un plazo de cinco días hábiles a contar desde la notificación para formalizar dicho contrato. La formalización se realizará mediante la firma por la contratista de la resolución de adjudicación de conformidad con previsto en el artículo 3.4 del Pliego de Condiciones.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmamos la presente acta en Villaviciosa, a 3 de octubre de 2024.

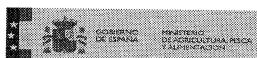
El presidente

El secretario

El vocal



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Principado de  
Asturias

Consejería de  
Medio Rural y  
Política Agraria

